

PLAN DE TRABAJO COMISIÓN EDILICIA DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

A efecto de cumplir con la obligación marcada en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito hacer formal entrega del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Parques, Jardines y Ornato; comisión que tendré el honor de presidir en el periodo comprendido de la administración 2015-2018.

Primeramente deseo destacar la importante participación de cada uno de los vocales de esta comisión quienes con sus aportaciones, puntos de vista e ideas, engrandeceremos los trabajos y lineamientos para la construcción oportuna y eficaz de este documento, tendremos el compromiso de trabajar basados en la transparencia sobre las decisiones que se tomen y el trabajo que realicemos, siempre será sustentado en la normatividad y legalidad.

INTEGRACIÓN

El pasado 01 de octubre de 2015 se celebró sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, realizada en el patio San Pedro del Centro Cultural la Refugio; donde se aprobó la iniciativa de acuerdo para la integración de las Comisiones Edilicias, quedando integrada la Comisión Edilicia de Parques, Jardines y Ornato de la siguiente manera:

COMISION EDILICA DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO 2015-2018

REGIDOR ADENAWER GONZALEZ FIERROS
PRESIDENTE

REGIDOR MIGUEL SILVA RAMIREZ
VOCAL

REGIDOR SILVIA NATALIA ISLAS
VOCAL

REGIDOR EDGAR RICARDO RIOS DE LOZA
VOCAL

INSTALACIÓN

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque el cual señala: "Las Comisiones deben ser debidamente instaladas e iniciar sus labores dentro de los 15 días posteriores a la integración de las mismas por parte del ayuntamiento" el día 14 de Octubre de 2015, quedo debidamente instalada la Comisión Edilicia Permanente de Parques, Jardines y Ornato dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo descrito con antelación.

PLAN DE TRABAJO 2015-2018

MISIÓN

Generar las condiciones necesarias para crear, conservar, rehabilitar, aprovechar y fomentar el uso de las áreas verdes del municipio en beneficio del desarrollo de las familias de San Pedro Tlaquepaque. Con la finalidad de proteger las áreas verdes, en beneficio del medio ambiente para evitar un impacto ambiental por el déficit de arbolado y parques en el municipio, ya sean públicos o privados.

VISION

Pretendemos llegar a ser un Municipio verde y sustentable, con la participación de diferentes grupos sociales de las comunidades, ya que es de vital importancia desarrollar espacios que propicien el desarrollo integral de las personas, proponiendo y velando por la observancia y aplicación de las disposiciones normativas en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

De acuerdo con la normatividad de la comisión de Parques, Jardines y Ornato establecida en el reglamento interior del ayuntamiento y de la administración pública del municipio de San Pedro Tlaquepaque para beneficio del bien común se realizan las siguientes acciones:

1.- Diagnóstico de acuerdo al Reglamento de Parques, Jardines y recursos forestales para el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

- ✓ Contar con un diagnóstico sobre las condiciones de las oficinas y herramientas de la dirección de parques y jardines que nos lleve a un buen desarrollo de las labores de esta área.
- ✓ Generar un estudio semestral de las condiciones que guardan las áreas verdes del municipio.
- ✓ Actualizar el tipo de arbolado y arbustos propicios para las condiciones climáticas y ambientales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- ✓ Revisar el cumplimiento de los contratos y convenios que se hayan celebrado con las diferentes autoridades en la materia.
- ✓ Realizar un estudio detallado de los predios propiedad municipal destinados a áreas verdes para velar por su protección y conservación.
- ✓ Solicitar estudios técnicos para delimitar la superficie del área para cajetes con la finalidad de evitar afectación en banquetas, calles o propiedades.
- ✓ Revisar y analizar con estudios previos las plantaciones agrupadas de arbolado.
- ✓ Alcanzar en mayor número de metros cuadrados por ciudadano por área verde de parques y jardines, apegados a los parámetros requeridos de la OMS.

2.- ACCIONES EJECUTIVAS A PROPUESTA

- ✓ Propiciar la participación de la comunidad.
- ✓ Proponer proyectos en materia de rehabilitación y mantenimiento con la participación de los habitantes.
- ✓ Gestionar convenios con instituciones públicas o privadas para mejorar las condiciones de las áreas verdes.
- ✓ Realizar un folleto informativo para hacer saber a los habitantes la importancia de cuidar y mantener los parques y áreas verdes con las que ahora contamos y los que se pudieran estar habilitando o generando.
- ✓ Crear un folleto informativo sobre los trámites a realizar ante este ayuntamiento para el derribo o la poda de árboles, o la intervención de algún espacio o parque que genere riesgo o peligro, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los habitantes.

- ✓ Motivar a los habitantes para cuidar y proteger los parques y jardines, mediante concursos llamativos donde se despierte el interés de los ciudadanos hacia este tema tan importante.

CONCLUSIÓN

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento del medio ambiente del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y sustentados en las normatividades federales, estatales y municipales; se genera este plan de trabajo para el bien común ya que Tlaquepaque padece un déficit de arbolado además de escasas áreas verdes por habitante requeridos por la OMS.

Es por esto que estas propuestas van encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de san pero Tlaquepaque y de sus visitantes. Con el objetivo principal de alcanzar una cultura ecológica, sustentable y responsable.